



DECRETO N° **784 -**

TEMUCO, **05 JUN 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 01.06.2026; presentada por IMPORTADORA SURDENT LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: IMPORTADORA SURDENT LTDA.
Rut	: 86.316.500-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-4215
Actividad Económica	: ART.MEDICOS
Código Actividad	: 477.399
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 1027, OFICINA N° 203
Nombre Rep. Legal	: BARRIENTOS LEIGHTON JOVINO ROLANDO
Rut	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00091-0027
Fecha de Solicitud	: 01.06.2026
N° Solicitud	: 51
Email	: surdent@surdent.cl
Teléfono	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ID. Doc: 3.306.190-